

UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Particular

13 Diciembre 1930

Sr. D. Jaime Vicens

Estimado amigo: Recibo la suya del 8. Contesto a sus preg.

En la cita de un archivo, cuya documentación se utiliza, puede usarse el sistema de relacionar, como se relaciona la bibliografía, los archivos utilizados y las siglas con que los designamos, o indicar, cuando se cita por primera vez, la sigla que se ha de usar para citarlo.

El Archivo de la Corona se cita A. C. A. y el del Patrimonio A. R. P.. Vea un artículo de A. Javierre, en el Bol. de la Academia de la Historia de este año.

*Le envío una carta para que la entregue a  
angels, desina, alumna de cursos anteriores, cuyos  
trabajos no conozco.*

La v. de vuelto debe ir un poco separada, pues es abreviatura de otra palabra

El problema de la transcripcion de los documentos catalanes es una de las cosas mas discutidas. Como orientacion y conocimiento de lo que es el criterio "oficial," vea V. un articulo de J. Rubió en *Estudis Universitaris catalans* de 1927, pag. 309-312.

El "sic" debe ponerse cuando de lo contrario pueda producirse confusion, pero no cuando se trate de una grafia corriente en la epoca del documento

El encajar un documento en el cuerpo del escrito o dejarlo para el apendice es algo que no se debe someter a reglas sino que depende del valor del documento en relacion <sup>con el trabajo.</sup>

*Amo de*  
Antonio de la Tona